

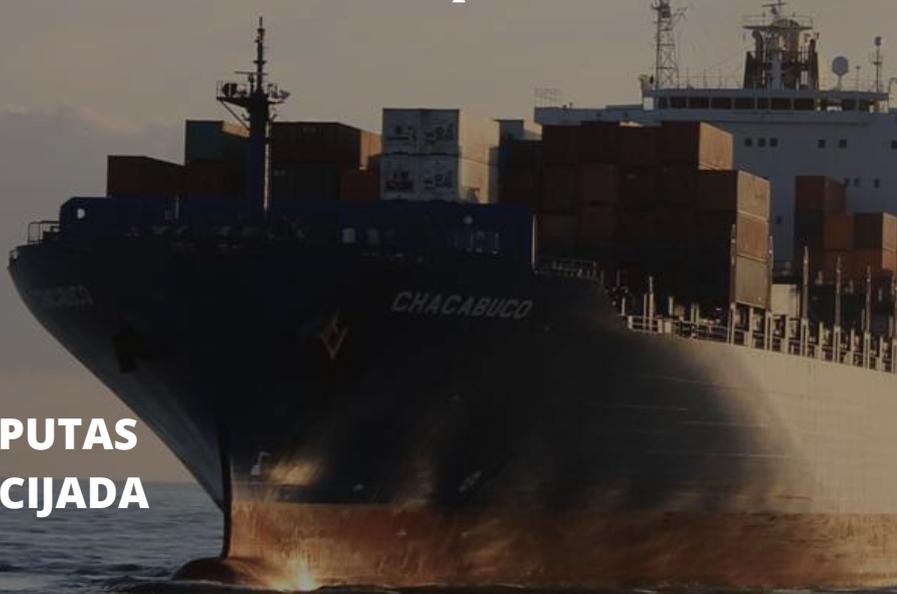
PANORAMA

del comercio exterior

**EXPORTACIONES CRECEN MÁS DE LO ESPERADO
EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019**

**LAS EXPORTACIONES DE ZONAS FRANCAS
HACIA ESTADOS UNIDOS Y EUROPA EN 2019**

Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNFZE)



**LA SOLUCIÓN DE DISPUTAS
DE LA OMC EN UNA ENCRUCIJADA**

Fantino Polanco

A 11 AÑOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL EPA

José María Munné, Karina Mañón y Marcelo Salazar

COMPENDIO DE NOTICIAS
de comercio internacional

Exportaciones crecen más de lo esperado en el segundo semestre de 2019

Observatorio Dominicano de Comercio Internacional (ODCI)

Durante el segundo semestre de 2019, las exportaciones terminaron creciendo más de lo esperado. Las proyecciones en base a los datos de la Dirección General de Aduanas (DGA) hasta el mes de noviembre y del Banco Central hasta el mes de septiembre indican que las ventas al exterior podrían haber alcanzado cerca de 11,500 millones de dólares. Esto supondría un crecimiento de 5.3%, algo menos del doble de crecimiento observado hasta septiembre. Hasta septiembre, el crecimiento se había ubicado por debajo de 3%.

A pesar de ese repunte, el crecimiento de las exportaciones de bienes continúa siendo moderado, y en 2019 el ritmo de crecimiento fue sensiblemente inferior al de 2018 cuando crecieron a una tasa anual de 7.6%. La expansión económica estadounidense en ese año jugó un rol importante en ese dinamismo, al tiempo que la desaceleración observada en 2019 actuó en sentido contrario.

Gráfico 1. Valor de las exportaciones de bienes 2010-2018 por sector y estimaciones para 2019
Millones de USD



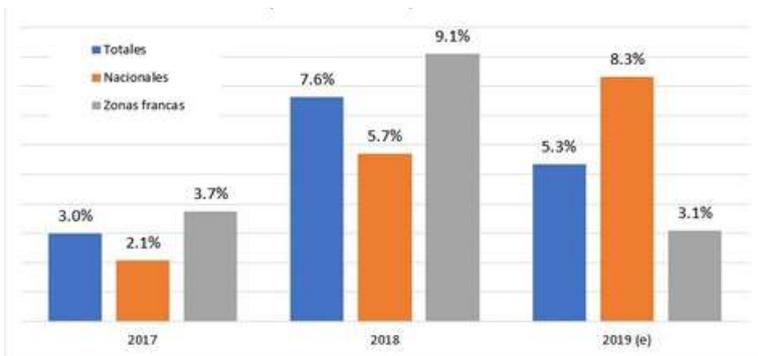
Fuente: Banco Central, estimaciones (e) hechas en base a datos del Banco Central y la DGA

Las exportaciones nacionales fueron las que más crecieron. El ODCI estima que en 2019 pudieron haber alcanzado 5,070 millones, 8.3% más que en 2018. Las de zonas francas se mostraron menos dinámicas a lo largo del año, pero su crecimiento repuntó en el segundo semestre. Muy probablemente ascendieron a 6,423 millones (56% del total), para un crecimiento de 3.1%. Esto fue equivalente a un tercio del crecimiento de más de 9% observado en 2018.

Por su parte, como se venía observando desde mediados de año, las importaciones se han estancado, tanto las nacionales, debido a la desaceleración de crecimiento económico en 2019, como las de zonas francas vinculado a la sensible reducción en el crecimiento de las exportaciones de ese sector. Hasta septiembre, el Banco Central reportó que las importaciones totales habían crecido en 2.1% respecto a 2018, alcanzando 15,172 millones de dólares. Las importaciones nacionales habían crecido en 2.2%, las de zonas francas en sólo 1.6%, las petroleras habían caído en 1.9% debido a menores precios del petróleo y las no petroleras habían crecido en 3%.

Las estimaciones del ODCI en base a datos de la DGA y del Banco Central indican que al cierre de 2019 las importaciones alcanzaron 20,458 millones de dólares, apenas 1.2% más que en 2018.

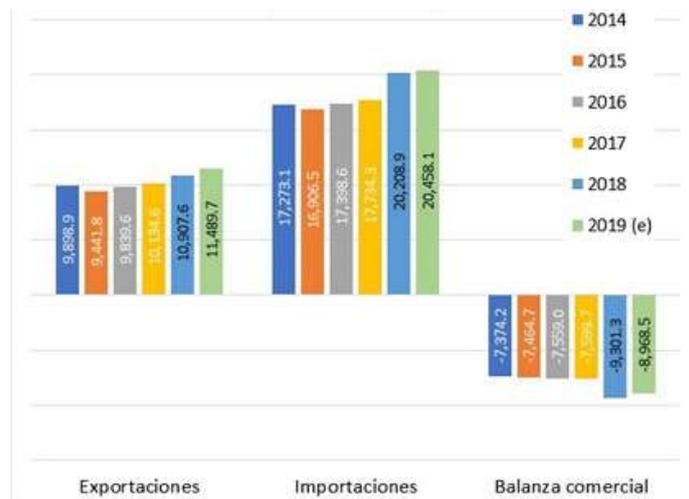
Gráfico 2. Tasas de crecimiento de las exportaciones nacionales, de zonas francas y totales 2017-2018 y estimaciones para 2019



Fuente: Banco Central, estimaciones (e) hechas en base a datos del Banco Central y la DGA

Como resultado de un crecimiento de las exportaciones ligeramente por encima de 5% y de las importaciones de alrededor de 1%, el déficit de la balanza comercial del país se reducirá modestamente, en algo más de 300 millones de dólares. Alcanzará poco menos de 9 mil millones de dólares comparado con los 9,300 millones de 2018.

Gráfico 3. Exportaciones, importaciones y saldo comercial 2014-2018 y estimaciones para 2019
Millones de USD



Fuente: Banco Central, estimaciones (e) hechas en base a datos del Banco Central y la DGA

En síntesis, aunque hubo un mejor desempeño exportador de lo esperado en el segundo semestre, en términos generales 2019 termina como un año de reducidos cambios en los flujos el comercio exterior dominicano. La marca la puso un lento crecimiento de las importaciones debido a un crecimiento económico menos intenso, al tiempo que las exportaciones terminaron creciendo de forma moderada, a un ritmo similar al promedio de los últimos años. Este ritmo continúa siendo insatisfactorio para que las exportaciones se conviertan en motor del crecimiento.

Las exportaciones de zonas francas hacia Estados Unidos y Europa en 2019

Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE)

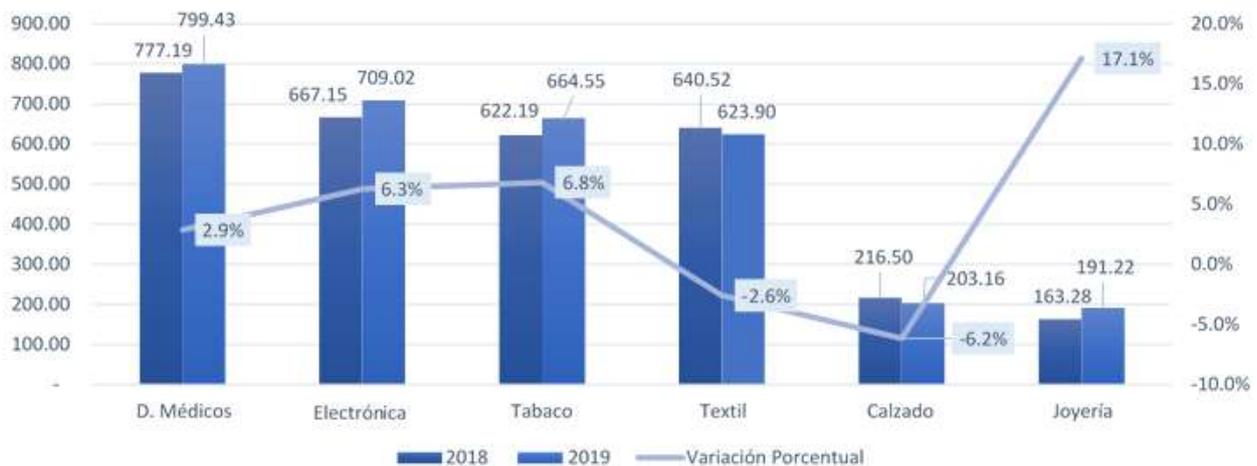
Nota de los editores: en esta contribución, el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE) describe el comportamiento de las exportaciones de ese sector hacia Estados Unidos y los países de la Unión Europea (UE) con datos mensuales hasta septiembre y octubre de 2019 de los principales subsectores de actividad: dispositivos médicos, productos electrónicos, productos de tabaco, textiles, calzados y joyas). Utiliza datos espejo, esto es, estadísticas de las importaciones de los países destinatarios, lo que permite contar información oportuna y desagregada.

Exportaciones hacia Estados Unidos

Durante el periodo enero-octubre 2019, las exportaciones de los seis principales subsectores registraron un crecimiento de un 3.4% en sus exportaciones hacia los Estados Unidos en comparación al mismo periodo en el 2018. Las exportaciones de dispositivos médicos, componentes electrónicos, tabaco y joyería aumentaron sus niveles de exportación, destacándose tabaco con un crecimiento absoluto de 42 millones y joyería con un aumento de un 17%. Por otro lado, calzado y textiles registraron un decrecimiento de un 6.2% y 2.6% respectivamente.

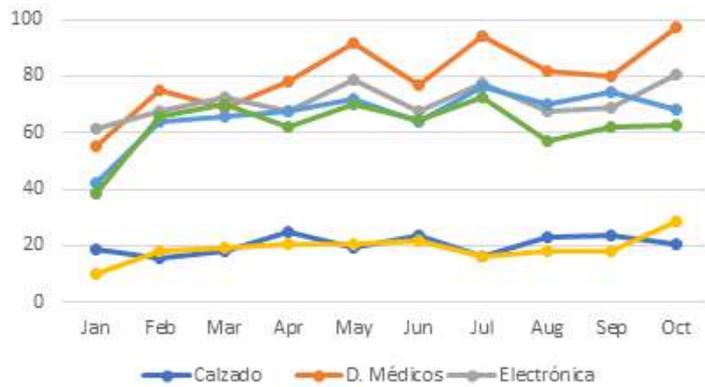
Por otro lado, el comportamiento de los subsectores de zonas francas durante el 2019 fue bastante homogéneo. En el mes de enero las exportaciones registran sus niveles más bajos con de US\$226 millones en términos acumulados. Luego, durante el transcurso del año, las exportaciones se mantienen creciendo, alcanzado sus picos en los meses de mayo, julio y octubre, destacándose el aporte de las exportaciones de dispositivos médicos y componentes electrónicos.

Gráfico 1. Comportamiento de las exportaciones del sector zonas francas hacia los Estados Unidos en Enero-Octubre 2019
Millones de USD



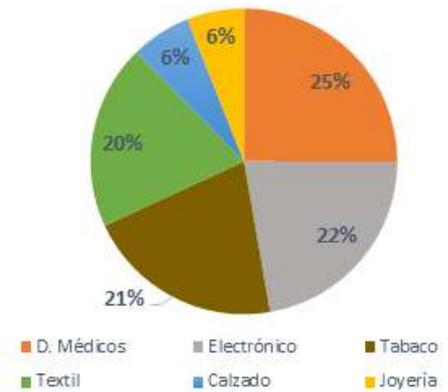
Fuente: CNZFE

Gráfico 2. Comportamiento mensual de las exportaciones de zonas francas hacia los Estados Unidos por sector en 2019
Millones de USD



Fuente: USITC

Gráfico 3. Distribución por sub-sector de las exportaciones de zonas francas hacia los Estados Unidos en 2019
Millones de USD



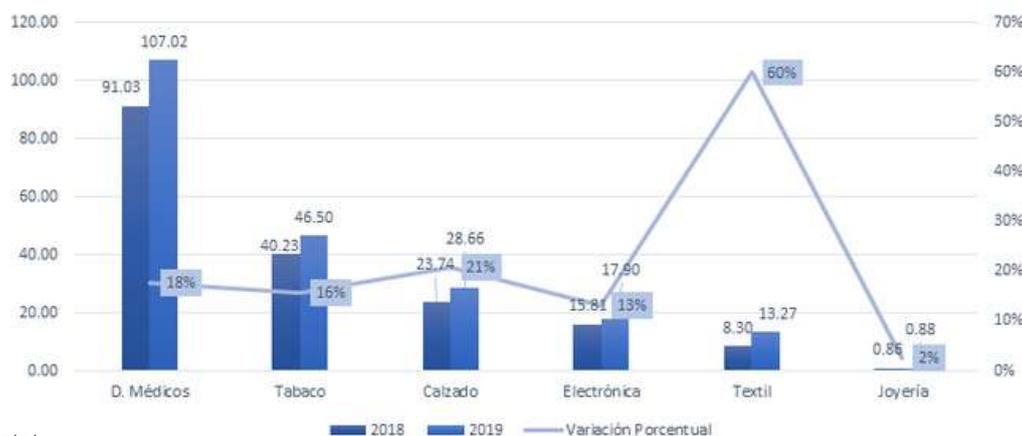
Fuente: USITC

Exportaciones hacia la Unión Europea

Durante el periodo enero-septiembre 2019, los principales seis subsectores de zonas francas registraron un crecimiento acumulado de un 19% en sus exportaciones hacia Europa en comparación al mismo periodo de 2018. Todos los subsectores aumentaron sus niveles de exportación, destacándose dispositivos médicos con un crecimiento de €15.9 millones y tabaco con €6.3 millones.

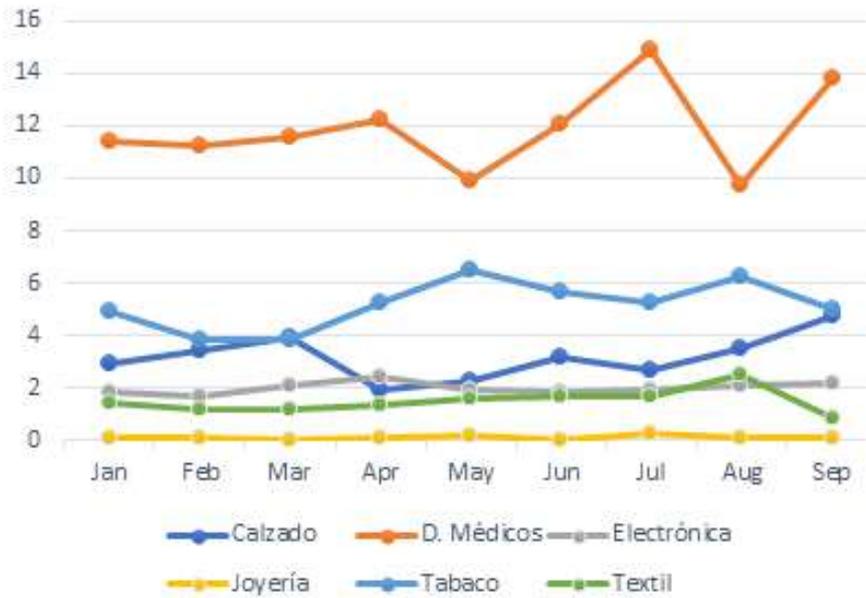
Por otro lado, aunque las exportaciones de los diferentes subsectores exhibieron un comportamiento diferenciado, tanto en términos de valor como en volumen, todos mostraron una tendencia positiva durante el periodo especificado, alcanzado sus picos en diferentes meses del año. Dispositivos Médicos, por ejemplo, alcanzó su mayor nivel de exportación en el mes de julio, tabaco (cigarros) en el mes de mayo, textiles en agosto, calzado en septiembre, componentes electrónicos en abril, y joyería en julio.

Gráfico 4. Comportamiento de las exportaciones del sector zonas francas hacia la Unión Europea en Enero-Septiembre 2018-2019
Millones de Euros



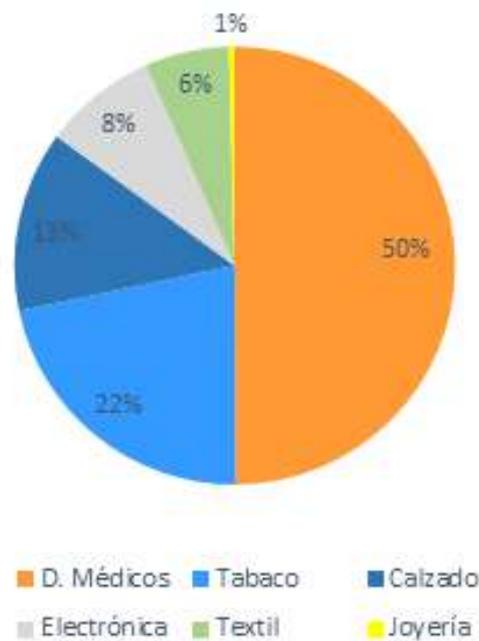
Fuente: Eurostat

Gráfico 5. Comportamiento mensual de las exportaciones de zonas francas hacia la Unión Europea por sector en 2019
Millones de Euros



Fuente: Eurostat

Gráfico 6. Distribución por sub-sector de las exportaciones de zonas francas hacia la Unión Europea en 2019
Millones de Euros



Fuente: Eurostat



La Solución de Disputas de la OMC en una encrucijada

Fantino Polanco [1]

La Organización Mundial del Comercio (OMC) ha recibido un duro golpe porque sus miembros han dejado sin funcionamiento al “Órgano de Apelación”, fase fundamental e instancia final del reconocido proceso de solución de disputas de la OMC. Vale la pena recordar que en la OMC la mayoría de los países del mundo se han puesto de acuerdo en aplicar normas comunes al comercio que realizan entre ellos para así asegurar que el mismo sea predecible, fluido y no discriminatorio. Este sistema de reglas multilaterales de los acuerdos de la OMC ha funcionado muy en parte gracias al mecanismo de solución de disputas, pues el mismo es el foro en donde los países miembros discuten sobre sus diferencias en la aplicación de las normas convenidas y el mismo constituye el principal guardián y garantía de que las normas deberán ser respetadas como fueron acordadas.

Desde 1995 en el sistema de solución de disputas de la OMC se han conocido 592 controversias, 162 de ellas han sido recurridas en apelación y para 120 de esas se han adoptado las decisiones del órgano y puesto fin a las controversias de manera pacífica e institucional. En la fase de apelación que es la segunda instancia del proceso de solución de disputas en la OMC se revisa únicamente el derecho, los jueces en la apelación solo se enfocan en determinar si los “Grupo Especiales” en la primera instancia decidieron de conformidad con las normas de la OMC. Su funcionamiento consiste en que cuando un país miembro apela una decisión de un Grupo Especial, 3 de los 7 jueces del órgano conocen y deciden sobre esa apelación. Esa decisión pone fin a la controversia.

En los últimos años varios miembros de la OMC venían impidiendo la ratificación y el nombramiento de nuevos jueces del órgano de apelación. En diciembre del 2019, dos de los tres jueces que quedaban con mandato vigente para conocer las apelaciones cesaron en sus funciones y por la falta de consenso entre los miembros de la OMC no pudieron ser ratificados, ni se pudo designar a otros nuevos. Por lo tanto, a la fecha solo existe un juez habilitado para conocer los casos actuales y las apelaciones futuras, pero, las reglas de la OMC exigen que cada apelación sea conocida y decidida por 3 jueces. Esta indeseada situación ha provocado una paralización del órgano de apelación hasta que no se nombren a nuevos jueces, pues si algún miembro de la OMC apela una decisión de un Grupo Especial, no habrá jueces suficientes para conocer la cuestión y el caso correría el riesgo de quedarse en un limbo.

[1] Profesor de Derecho Comercial Internacional de la PUCMM y de Política Comercial del INESDYC. Colaborador académico de Panorama del Comercio Exterior del ODCI.

El problema no es nuevo, desde hace ya muchos años varios países se han venido quejando de algunas situaciones relacionadas con el funcionamiento y el alcance del órgano de apelación. Principalmente se destacan los cuestionamientos de los últimos gobiernos estadounidenses quienes han venido manifestado su oposición a que las apelaciones tengan una duración mayor al plazo de los 90 días, a que los jueces continúen conociendo los casos más allá del periodo del plazo para el que fueron nombrados, y a que los jueces se extra limiten analizando y decidiendo cuestiones que no fueron sometidas en el recurso de apelación.

También es conocida por muchos en el ambiente del comercio internacional la preocupación de los estadounidenses de nunca haber podido lograr decisiones del órgano de apelación a su favor en cuanto a los procesos de salvaguardias que han llevado a cabo y que les han cuestionado en el foro de la OMC, así como los muchos fallos en su contra en decenas de casos de medidas antidumping en donde el órgano de apelación de la OMC no ha reconocido como válidas ciertas metodologías particulares usadas por Estados Unidos, dándole ganancia a otros países y recomendando a los americanos la eliminación de las medidas antidumpings.

Sin lugar a dudas resulta paradójico este antagonismo de Estados Unidos con el sistema de solución de disputas de la OMC pues ese país ha sido un actor clave en este escenario, primero siendo uno de los principales líderes y precursores para su creación y luego interactuando en el propio sistema, ya que, ha participado en 124 casos como reclamante. De hecho, su reclamación más reciente la hizo el pasado mes de junio, de la cual resultó victorioso y fue autorizado por el órgano de apelación de la OMC a imponer aranceles contra las exportaciones europeas por 7.5 mil millones de dólares debido a los subsidios europeos a Airbus. Sin lugar a duda la política comercial americana actual no está dispuesta a que tribunales y normas extranjeras les marquen límites. Solo basta con apreciar sus últimas acciones referentes al acero y su seguridad nacional que a todas luces contravienen las normas básicas de la OMC, así como también lo hacen los aranceles adicionales impuestos a China en el marco de la guerra comercial actual.

Aunque hoy solo queda un juez disponible, los miembros siguen usando el sistema de solución de disputas en la OMC. Por ejemplo, Indonesia hace apenas unos días incoó una apelación contra la Unión Europea por las medidas relativas al aceite de palma y los biocombustibles basados en cultivos de palma de aceite. Se desconoce el rumbo que tomará este asunto, pero al menos es una manifestación de que los miembros están interesados por mantener la herramienta de la apelación. Asimismo, los casos que estaban bajo el conocimiento del Órgano de Apelación y que habían celebrado sus audiencias antes del 10 de diciembre serán decididos por el único juez vigente. Para uno de ellos ya se anunció que en febrero de 2020 se publicará la decisión final.



No obstante, este escenario incierto y desafortunado muchos países insisten en la necesidad de continuar contando con una fase de apelación que se enfoque en revisar el derecho y que sirva de garantía para el respeto de las normas convenidas. Actualmente se barajan varios escenarios para remediar esta indeseada situación. Por un lado, la Unión Europea lidera una propuesta de crear un sistema de apelación basado en un “arbitraje” muy parecido a como funcionaba el hasta ahora órgano de apelación, pues proponen un mecanismo similar tanto en el procedimiento, como en el alcance, la toma y la adopción de la decisión. Cabe resaltar que esta alternativa no será automática, pues para ello los miembros envueltos en la controversia tendrían que previamente acordar el optar estar vía. Otras alternativas sobre la mesa proponen los llamados “compromisos de no apelación”. Esta opción consistiría en que previo a la constitución del Grupo Especial, los miembros de la OMC envueltos en la controversia acordarían que lo que decida la primera instancia será la decisión final e irrevocable. Por otro lado otras voces proponen que en lo adelante no exista la fase apelación y que el procedimiento solamente sea de una instancia; otros países, en cambio, propugnan porque el sistema de solución de disputas de la OMC sea modificado para que las decisiones de los grupos especiales sean recomendaciones referenciales, orientativas y no vinculantes y que el miembro que no resulte ganancioso no tenga que adoptarla.

Hoy más que nunca se hace necesario contar con un sistema de solución de disputas sólido y que garantice que las normas serán respetadas y acatadas como fueron convenidas. En los escenarios actuales de tensiones comerciales e incertidumbres, el foro de solución de disputas de la OMC es un instrumento clave y protagónico para brindar soluciones pacíficas e institucionales basadas en las normas por todos acordados. Es completamente válido y atendible que 25 años después se quieran modernizar y actualizar las normas y procedimientos de solución de disputas en la OMC. Son muchas las lecciones aprendidas en estas dos décadas, son muchos los cambios que han ocurrido en el comercio mundial, son varias las situaciones del sistema que deben ser corregidas o mejoradas porque la práctica vivida así lo ha demostrado. Es indiscutible que el sistema puede ser mejorado y actualizado, pero, es inaceptable y profundamente lamentable involucionar hacia un sistema sin reglas, sin régimen de consecuencias. Después de haber alcanzado tanto, los miembros de la OMC no deberían permitir el regreso a la ley de la selva.





A 11 Años de Implementación del EPA

José María Munné, Karina Mañón y Marcelo Salazar

*Dirección de Administración de Acuerdos y Tratados Comerciales Internacionales (DICOEX)
del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)*

La República Dominicana es el país caribeño que más se ha beneficiado del Acuerdo de Asociación Económica entre los países del CARIFORO (CARICOM y la República Dominicana) y la Unión Europea (UE). El acuerdo se conoce como EPA, por sus siglas en inglés. Así lo afirma el Reporte del Estudio de Consultoría sobre las Implicaciones en los Ingresos del EPA CARIFORO-UE con Respecto al Comercio de Mercancías, dado a conocer de manera preliminar a los Puntos de Contacto del EPA de cada país miembro del Foro del Caribe (CARIFORO) el pasado mes de septiembre.

Dicho proyecto fue llevado a cabo por la firma consultora alemana bkp Economic Advisors y fue financiado con fondos de la UE, en el marco del Programa de Apoyo para la Cooperación del Caribe Ampliado, en colaboración con el CARIFORO. El objetivo de este fue evaluar las implicaciones del EPA en los ingresos de los países miembro del CARIFORO, más allá de la reducción arancelaria, para así facilitar una implementación efectiva del acuerdo, habilitar a los países del CARIFORO para abordar el impacto del EPA en la recolección de ingresos e identificar las prioridades para asistencia técnica en materia de reforma fiscal.

El Reporte resalta cómo la República Dominicana es uno de los seis países caribeños que han cumplido con los compromisos acordados hasta la fecha en el acuerdo en materia de reducción arancelaria. Además, por primera vez en la región, el equipo investigador utilizó un Modelo de Equilibrio General Computable (CGE, por sus siglas en inglés) dinámico para determinar el impacto del comercio de mercancías bajo el EPA en los ingresos de los países miembro del CARIFORO. Dicho modelo cuenta con el beneficio de permitir simular el potencial impacto de cambios en miembros individuales, no solamente en la región completa.

A través del uso del mismo, se pudo concluir que si la República Dominicana continúa implementando las reducciones arancelarias acordadas en el EPA, hasta el 2020, los ingresos del Estado Dominicano se reducirán por un monto de US\$31.811 millones, los cuales serán contrarrestados por una reducción de gastos incurridos equivalente a US\$36.243 millones, resultando en suficientes ahorros para una reducción neta en el déficit presupuestario nacional equivalente a US\$4.432 millones. Así, la República Dominicana sería uno de dos países del CARIFORO—el otro siendo Barbados—con una reducción en el déficit presupuestario como consecuencia de la implementación del Acuerdo. Por esta razón, el estudio pudo demostrar, además, que la reducción en ingresos estatales no ha estado relacionada con la deuda pública de los países CARIFORO, incluyendo la República Dominicana.

Por otra parte, la consultoría pudo concluir que el efecto positivo de la implementación del EPA hasta el 2020 en el Producto Interno Bruto (PIB) dominicano sería equivalente US\$309 millones o un 0.17%.

Es importante mencionar, que además de medir las implicaciones en los ingresos de los países del CARIFORO, tomando en cuenta el estatus actual de la implementación del Acuerdo, el equipo de investigación también simuló el efecto de diferentes escenarios de implementación, como la implementación total de los compromisos acordados en materia de desgravación arancelaria por todos los países de la región, la implementación del Acuerdo por parte de Las Bahamas, la ratificación y aplicación del Acuerdo por parte de Haití y la aplicación del Artículo 238 de Preferencias Regionales, lo cual ha sido una alta prioridad para la República Dominicana desde la entrada en vigor del EPA.

En ese sentido, cabe destacar que los resultados de las simulaciones antes mencionadas señalan que, en el caso dominicano, la implementación completa del acuerdo por parte de los países miembro del CARIFORO podría tener un efecto positivo en el PIB nacional de un 0.08%, mientras que la aplicación del Artículo 238, en este caso incluyendo a la República Dominicana, Las Bahamas y Haití, implicaría un aumento al PIB dominicano del 0.02%. En total, si el EPA se implementara por completo por todos los países miembro del CARIFORO incluyendo Las Bahamas y Haití, el PIB dominicano aumentara un 0.37%. Según los resultados del modelo, los únicos socios regionales con un potencial de crecimiento mayor serían Las Bahamas (0.47%), Barbados (0.45%) y Dominica (0.50%).

En la República Dominicana, dicha consultoría fue realizada a través de entrevistas con actores del sector público, representantes de la Dirección de Administración de Acuerdos y Tratados Comerciales Internacionales (DICOEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), del Ministerio de Hacienda (MH), de la Dirección General de Aduanas (DGA) y, por parte del sector privado y como parte del Comité Nacional de Facilitación de Comercio, la Cámara Americana de Comercio (AMCHAM) y la Asociación Dominicana de Agentes Aduanales (ADAA). Para el mismo también fueron utilizados datos suministrados por el Ministerio de Hacienda de la República Dominicana y organismos internacionales como la UE y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

La consultoría referida y proyectos afines fueron contratados para servir como insumo para los ejercicios de análisis relacionados a la segunda revisión quinquenal del EPA, a ser llevada a cabo en el 2020. Dicha revisión implica el involucramiento de todos los sectores, tanto nacionales, como regionales y de la Unión Europea, para así identificar el estado actual de la implementación y el uso del Acuerdo, con el objetivo de resaltar las tareas pendientes, retos y oportunidades.

En ese sentido, y tomando en cuenta los resultados del Reporte del Estudio de Consultoría sobre las Implicaciones en los Ingresos del EPA CARIFORO-UE con Respecto al Comercio de Mercancías, el Gobierno de la República Dominicana cuenta con aún más evidencia empírica, en esta ocasión regional y elaborada por terceros, que apoyan los esfuerzos realizados por el MICM para hacer valer los compromisos asumidos por las Partes del Acuerdo en materia de la implementación del calendario de desgravación por parte de sus socios regionales, la ratificación e implementación del Acuerdo por parte de Haití y la aplicación del Artículo 238 sobre Preferencias Regionales por el resto del CARIFORO.

NACIONALES

Acuerdos



-Cámara Domínico Brasileña: Integración de RD a Aladi beneficiaría exportación de rubros agroalimentarios



-La RD y Colombia buscan fortalecer sus relaciones comerciales



-Gestionan incluir al país en acuerdo ALADI para comercio



-El país avanzó en 2019 en las negociaciones comerciales que contribuirán con el desarrollo de sectores productivos

Intercambio Comercial



-Las exportaciones a Haití bajan RD\$2,000 millones por crisis política y socia



-Exportaciones dominicanas alcanzarían los US\$11,507.52 millones en 2019



-Revelan la India es principal receptor de exportaciones mineras de RD



-Déficit comercial Haití suma US\$3,723 MM 10 años



-Intercambio comercial entre Brasil y República Dominicana alcanza US\$511.7 MM en 2019

Rubros



-Convertirán a RD exportador mundial aguacate tropical



-China apetece el ron, los minerales, el tabaco y otros rubros agrícolas criollos



-Cacao y derivados generan 200 millones dólares a economía dominicana



-República Dominicana se encamina a exportar US\$1,200 millones en tilapias

Logística



-República Dominicana busca incrementar las rutas comerciales con La Florida



-Guatemala usará al país para trasbordo de productos perecederos



-Cámara Americana pide priorizar el comercio exterior e integrar a RD como plataforma de Nearshore



-Anuncian nueva ruta marítima comercial desde Haina hasta Curazao

Noticias

INTERNACIONALES



Noviembre

- Guerra comercial EEUU-China beneficia a la UE, México y Taiwán
- China se vale de los BRICS para enviar claro mensaje contra el proteccionismo
- Trump prorroga 90 días el plazo a Huawei para hacer negocios en EE.UU
- Acuerdo México-UE, oportunidad para ampliar mercados frente al proteccionismo
- Estados Unidos, México y Canadá negocian contra el reloj la ratificación del Tratado de Libre Comercio
- La UE coordina con Francia la respuesta al anuncio de aranceles de EEUU



Octubre

- Estados Unidos impondrá aranceles a importaciones UE
- Hasta ahora, Latinoamérica se ha beneficiado de las tensiones comerciales
- EU y China, enemigos implacables que conducen a una división mundial



Diciembre

- Estados Unidos, México y Canadá firman versión final del T-MEC
- EEUU y China acuerdan una tregua parcial
- Trump y Johnson insisten en un pacto comercial entre EE.UU. y el Reino Unido
- China rebajará los aranceles a más de 850 productos desde el 1 de enero
- Financial Times: Dos acuerdos comerciales de EEUU proporcionan sólo alivio temporal

PANORAMA

del comercio exterior

Es una publicación trimestral del Observatorio Dominicano de Comercio Internacional (ODCI) con la colaboración de la Dirección de Administración de Acuerdos & Tratados Comerciales Internacionales (DICOEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mypimes (MICM). Tiene como objetivo proveer información, análisis y reflexiones sobre temas de comercio internacional que son relevantes para la República Dominicana.

El Observatorio Dominicano de Comercio Internacional (ODCI) es un espacio académico-institucional permanente de investigación, creación de capacidades, prestación de servicios y comunicación estratégica en los temas vinculados con el comercio exterior y sus impactos socioeconómicos, nacionales y regionales.

El ODCI es facilitado por el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC). Está al servicio del sector público, el sector privado y la sociedad civil en general de la República Dominicana.



Edificio CARIBALICO. Ave. Abraham Lincoln # 295. 1er. Piso.



odci@intec.edu.do



<http://odci.org.do/>



Tel: 809 567 9271 Ext.730/731/732/734



@ODCIRD



Observatorio Dominicano de Comercio Internacional

Forman parte del ODCI



Asociación Dominicana
de Exportadores, Inc.
Abriendo Fronteras para el Sector Exportador

